



Asamblea General

Distr. general
28 de junio de 2018
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

39º período de sesiones

10 a 28 de septiembre de 2018

Temas 2 y 3 de la agenda

Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,
incluido el derecho al desarrollo**

Debate de alto nivel entre períodos de sesiones para celebrar el centenario de Nelson Mandela

Informe resumido del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Resumen

En su resolución 37/15, el Consejo de Derechos Humanos solicitó al Alto Comisionado que elaborase y presentase al Consejo, en su 39º período de sesiones, un informe resumido del debate de alto nivel entre períodos de sesiones para celebrar el centenario de Nelson Mandela, que se celebró el 27 de abril de 2018. El objetivo del debate era conmemorar la vida y el legado del Sr. Mandela, en el contexto de la promoción y protección de los derechos humanos a través de la justicia social, la reconciliación y los ideales democráticos.



I. Introducción

1. De conformidad con su resolución 37/15, el Consejo de Derechos Humanos organizó, el 27 de abril de 2018, un debate de alto nivel entre períodos de sesiones de tres horas de duración para celebrar el centenario de Nelson Mandela y conmemorar su vida y su legado, en el contexto de la promoción y protección de los derechos humanos a través de la justicia social, la reconciliación y los ideales democráticos. El presente informe resumido se elaboró en cumplimiento de esa misma resolución.

2. La mesa redonda estuvo presidida por el Presidente del Consejo de Derechos Humanos y fue inaugurada por la Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La Vicesecretaria General de las Naciones Unidas pronunció un discurso inaugural a través de un mensaje de vídeo. Los participantes en la mesa redonda fueron: el Vicepresidente de la Comisión de la Unión Africana, Thomas Kwesi Quartey; el Vicesecretario General del Servicio Europeo de Acción Exterior, Christian Leffler; el Presidente-Relator del Grupo de Trabajo sobre el Derecho al Desarrollo, Zamir Akram; y el Representante Permanente de Sudáfrica ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, Nozipho Joyce Mxakato-Diseko.

3. La mesa redonda se centró en la conmemoración del centenario del Sr. Mandela, a quien se rindió homenaje por su destacado papel como defensor de los derechos humanos, y en un coloquio sobre la importancia de su legado, tanto para el presente como para el futuro. En el debate se puso de manifiesto la lucha de Nelson Mandela a lo largo de toda su vida por la libertad, los derechos humanos y la dignidad humana, la igualdad y la justicia, así como su papel como paladín de la protección y promoción de todos los derechos humanos.

4. La mesa redonda constituyó una oportunidad para que los representantes de los Estados, las organizaciones internacionales y otros interesados rindiesen homenaje al Sr. Mandela y deliberasen sobre la vigencia de su legado.

II. Apertura de la mesa redonda

5. En su mensaje inaugural en vídeo, la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas aplaudió la conmemoración del centenario de Nelson Mandela y de su legado como exponente mundial de la defensa de los derechos humanos. Nelson Mandela había comprendido que la protección y promoción de los derechos humanos era fundamental para eliminar la pobreza, reducir las desigualdades, empoderar a las mujeres y crear instituciones justas, inclusivas y sólidas que no dejaran a nadie de lado. Esos principios fueron la fuerza que impulsó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como el espíritu de la Agenda 2063 de la Unión Africana. Las Naciones Unidas y la Unión Africana colaboraban estrechamente en aras de la transversalización y la integración de ambas Agendas en los marcos de planificación nacionales de los Estados Miembros, y para asegurarse de que ambas contribuyeran positivamente a una transformación respetuosa con las personas y con el planeta.

6. La experiencia del Sr. Mandela debería servir de orientación a la comunidad internacional para recorrer ese camino. Aunque el flagelo del *apartheid* había terminado, la injusticia, la discriminación racial y la exclusión seguían siendo una realidad para un sinnúmero de personas de todo el mundo.

7. Para concluir, la Vicesecretaria General destacó que la vida del Sr. Mandela había demostrado la necesidad de pasar de las palabras a los hechos. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible eran un llamamiento a la acción para lograr un verdadero cambio en la vida de las personas, las sociedades y el mundo. La manera de honrar el legado del Sr. Mandela era la adopción de medidas para defender los derechos humanos y la dignidad humana y para buscar la paz en lugar de la guerra, la justicia en lugar de la injusticia y la reconciliación en lugar de la venganza.

8. En su discurso de apertura, la Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos recordó la importancia del 27 de abril, Día de la Libertad en Sudáfrica, que conmemoraba las primeras elecciones democráticas y no raciales, celebradas en Sudáfrica en 1994. Ese día había marcado el fin de tres siglos de colonialismo, segregación y dominio de la minoría blanca; y las elecciones habían dado lugar a la creación de un nuevo gobierno no racista liderado por el Sr. Mandela. El Día de la Libertad era un símbolo de esperanza en el triunfo de la lucha por poner fin al racismo y defender los derechos humanos en todo el mundo.

9. La vida del Sr. Mandela había sido un claro testimonio de los enormes logros que eran posibles cuando a la determinación y el valor se sumaban la integridad y los valores del respeto, la compasión y la dignidad. El Sr. Mandela había comprendido que la inclusión favorecía la libertad y el bienestar de todos. Tras asumir el cargo de Presidente, siguió defendiendo los valores que había abanderado en su causa por la justicia. Sus llamamientos al perdón y la reconciliación habían librado a su país del dolor de las sangrientas represalias. Había comprendido también que un liderazgo claro y sustentado en principios sólidos ejercería una poderosa influencia en toda la sociedad al promover cambios duraderos y construir valores que pudiesen proteger del sufrimiento a las generaciones futuras.

10. Para honrar verdaderamente al Sr. Mandela y su legado, debería hacerse todo lo posible para reconocer que todas las personas eran iguales e interdependientes, y actuar en aras de la dignidad, la paz y los derechos, para poner fin al racismo, la discriminación y el odio, para promover los derechos de los grupos vulnerables y oprimidos y para reavivar la lucha fundamental por la justicia y la igualdad. La Sra. Gilmore rindió homenaje a la resiliencia y el sacrificio de los sudafricanos y de quienes, en el resto del mundo, se habían alzado contra la opresión y a favor de los derechos humanos.

11. Para concluir, la Alta Comisionada Adjunta recordó que la segregación *de facto* persistía en muchos lugares del mundo, y que los afrodescendientes y otros grupos de población seguían atrapados por el racismo estructural y la discriminación. En una época en que las divisiones incrementaban, en que numerosos dirigentes de todo el mundo atizaban en beneficio propio los crueles vientos del odio y la intolerancia, el centenario de Nelson Mandela debería servir de recordatorio del deber de luchar por los derechos de cada ser humano a la igualdad, la libertad, la dignidad y la justicia.

III. Resumen de las deliberaciones

A. Declaraciones de los participantes en la mesa redonda

12. El Vicepresidente de la Comisión de la Unión Africana, Thomas Kwesi Quartey, celebró que se conmemorase el centenario del legendario Madiba Nelson Rolihlahla Mandela, símbolo del panafricanismo, la libre determinación, la reconciliación y la solidaridad en la lucha de la humanidad contra el *apartheid*, la opresión y el colonialismo. El Sr. Quartey también rindió homenaje a la difunta Nomzamo Winnie Madikizela-Mandela por su increíble determinación de mantener vivos la antorcha de la libertad y el legado del Sr. Mandela a lo largo de su vida.

13. El Sr. Mandela había contribuido al establecimiento de un fuerte sentimiento panafricano, así como de una cultura de resistencia a la discriminación, la injusticia, la inequidad, la impunidad y la desigualdad, sentimiento y cultura que se habían convertido en principios profundamente arraigados en la labor de la Unión Africana. Expresó su gratitud al Sr. Mandela por haber demostrado con palabras y hechos que la liberación total de África podía lograrse si se observaban los principios de la ambición, la perseverancia, la solidaridad y la libertad.

14. La Agenda 2063 de la Unión Africana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible serían fundamentales para hacer realidad la visión del Sr. Mandela de una África unida, próspera y pacífica, así como para erradicar el racismo, empoderar a las mujeres y los jóvenes, y lograr la igualdad y una vida mejor para todos. El Sr. Mandela había luchado

no solo contra el racismo sino también contra la discriminación étnica entre los africanos. Resultaba imperativo promover la gestión constructiva de la diversidad, la reconciliación, la armonía social y la construcción de la nación, así como la interrelación positiva entre la ciudadanía activa, la democracia, la gobernanza, los derechos humanos y el estado de derecho. En ese sentido, el Sr. Mandela debería ser un modelo para todos los africanos, en particular los jóvenes. La educación era fundamental para romper el ciclo del analfabetismo y luchar contra las ideologías de las milicias, así como para promover la crucial contribución que los jóvenes podían hacer al avance de la sociedad. La Unión Africana seguía resuelta a proporcionar a los jóvenes instituciones dignas de crédito y un entorno propicio para prosperar.

15. La Unión Africana, en su cumbre de 2013, había declarado el período 2014-2024 Decenio de Madiba Nelson Mandela para la Reconciliación en África, y en enero de 2018, la Asamblea de la Unión Africana había aprobado la Declaración sobre el Centenario de Nelson Mandela, y declarado 2018 el año del Centenario de Nelson Mandela, y había pedido que se celebrara una cumbre especial para la paz.

16. Para concluir, el Sr. Quartey recordó algunas lecciones destacadas del legado del Sr. Mandela como no rendirse nunca; sentirse orgulloso del patrimonio africano; que la lucha por la propia libertad era una lucha por la libertad de los demás; que la libertad y la justicia solo podían lograrse de verdad luchando por la igualdad; y que las diferencias entre las personas constituían una baza y no un punto débil.

17. El Vicesecretario General del Servicio Europeo de Acción Exterior, Christian Leffler, elogió el legado del Sr. Mandela, cuya dedicación a la igualdad y cuya perseverancia y principios no solo habían dado lugar al cambio, sino que también habían inspirado a generaciones en Sudáfrica y en todo el mundo. Asimismo, el Sr. Leffler rindió homenaje a los defensores de los derechos humanos que, inspirándose en el Sr. Mandela, defendían los mismos ideales y la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de los derechos humanos, que también se ponían de relieve en 2018 mediante la conmemoración del 70º aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el 25º aniversario de la aprobación de la Declaración y Programa de Acción de Viena.

18. El mensaje del Sr. Mandela seguía siendo más pertinente que nunca ya que en los últimos años los derechos humanos, y en particular su carácter universal, se habían visto cuestionados por el aumento de las políticas nacionalistas y populistas y el resurgimiento de las manifestaciones violentas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia.

19. Subrayando la interconexión entre los derechos humanos y la seguridad, el Sr. Leffler observó que las violaciones de los derechos humanos, la marginación y la discriminación estaban creando un terreno abonado para la radicalización. Subrayó la necesidad de crear sociedades inclusivas y diversificadas que, a su vez, dieran lugar a comunidades resilientes que pudieran promover y proteger el desarrollo sostenible y la seguridad duradera. La experiencia de Europa demostraba la importancia de un marco jurídico sólido que prohibiese la discriminación, los delitos motivados por prejuicios y el discurso de odio, y de emplearse a fondo en hacer cumplir dicho marco. También debían intensificarse las medidas para prevenir y combatir la intolerancia, en particular mediante el apoyo a los proyectos e iniciativas para prevenir y combatir todas las formas de odio e intolerancia y la adhesión a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

20. Fue especialmente bienvenida la colaboración entre la Unión Europea y África, en particular el Diálogo sobre Derechos Humanos con Sudáfrica y la cooperación con diversas organizaciones regionales y subregionales. El orador reafirmó que la Unión Europea estaba resuelta a fortalecer su asociación con África en materia de paz y seguridad, y la creación de empleo para los jóvenes con miras a lograr sociedades fuertes y resilientes.

21. Por último, el Sr. Leffler pidió que se adoptaran medidas para promover la igualdad y la justicia y para luchar por la promoción y protección de los derechos humanos. El orador reafirmó el compromiso de la Unión Europea de esforzarse por hacer realidad los sueños del Sr. Mandela, en particular su fe en las instituciones democráticas, incluidas aquellas a nivel internacional, y el multilateralismo, y de luchar por la paz y la dignidad en todo el mundo. En un contexto de cierre de fronteras e intereses unilaterales, el legado del

Sr. Mandela mostraba que las personas eran más fuertes cuando trabajaban juntas, que la libertad, la igualdad y el estado de derecho nunca podían darse por sentados y que la lucha por defenderlos no terminaba nunca.

22. El Presidente-Relator del Grupo de Trabajo sobre el Derecho al Desarrollo, Zamir Akram, recordó que el Sr. Mandela había sido un paladín de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular de los pobres del mundo. Fue un firme defensor de los derechos políticos, económicos y sociales, especialmente de los oprimidos y los desposeídos. Su legado abarcaba la promoción y protección de todos los derechos humanos a través de la justicia social, la reconciliación y los principios democráticos, así como la lucha contra el racismo, la discriminación racial y la xenofobia. El Sr. Mandela se había dado cuenta de que sin desarrollo humano no podía haber derechos humanos. La erradicación de la pobreza fue, por lo tanto, su objetivo primordial, no solo para su propio pueblo, sino para toda la humanidad.

23. La lucha del Sr. Mandela contra la desigualdad y la injusticia tenía especial vigencia y servía de guía al Grupo de Trabajo sobre el Derecho al Desarrollo, al cual el Consejo de Derechos Humanos había encomendado supervisar la aplicación de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo. El derecho al desarrollo estaba en línea con todos los principales instrumentos internacionales aprobados por consenso y se inspiraba en ellos, especialmente en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Declaración y Programa de Acción de Viena y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que constituían una hoja de ruta práctica para hacer efectivo del derecho al desarrollo.

24. El Grupo de Trabajo, por lo tanto, debía dejar atrás sus actuales debates circulares y fomentar la voluntad política y el ánimo conciliador necesarios para hacer efectivo el derecho al desarrollo. La conmemoración del centenario del Sr. Mandela brindaba a la comunidad internacional una oportunidad de inspirarse en la vida y el legado de ese gran hombre y de renovar la promesa de trabajar por la justicia política, económica y social para todos. Si bien habría innumerables obstáculos y escollos en el camino para hacer efectivo el derecho al desarrollo, la tarea podía lograrse si todos los Estados Miembros ponían el empeño y la cooperación necesarios.

25. La Representante Permanente de Sudáfrica ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, la Sra. Nozipho Joyce Mxakato-Diseko, expresó su agradecimiento a los miembros del Consejo de Derechos Humanos, y en particular a aquellos de África, por haber adoptado la resolución que pedía la organización del debate de alto nivel entre períodos de sesiones para conmemorar el centenario de Nelson Mandela.

26. La reunión se celebraba en el aniversario del día en que, 24 años atrás, todo el pueblo de Sudáfrica había votado por primera vez y había elegido al Sr. Mandela primer Presidente de una Sudáfrica verdaderamente democrática, marcando así la transición irrevocable del país del *apartheid* a la democracia. La oradora elogió en particular a la sociedad civil por su papel en el movimiento contra el *apartheid*, tanto en la liberación del Sr. Mandela como en el fin del régimen del *apartheid*.

27. La coincidencia del centenario de Nelson Mandela con el 70º aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el 25º aniversario de la Declaración y Programa de Acción de Viena debería servir de recordatorio de los valores fundamentales para la libertad y el bienestar de la humanidad, incluida la indivisibilidad de todos los derechos, en un momento en que esos valores eran cuestionados. El Sr. Mandela abogaba por un mundo sin racismo, un mundo sin pobreza, desigualdad ni guerras.

28. El Sr. Mandela había comprendido que los derechos civiles y políticos, por un lado, y los derechos sociales, económicos y culturales, por el otro, estaban interrelacionados y eran interdependientes. La Agenda 2063 de la Unión Africana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible también se basaban precisamente en esa premisa, y trataban de dar contenido al derecho al desarrollo y hacer efectivos para todas las personas los derechos económicos, sociales y culturales.

29. Para el Sr. Mandela el multilateralismo era la inestimable plataforma desde la que forjar soluciones comunes a los problemas mundiales. Por consiguiente, era motivo de

especial satisfacción la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en la búsqueda de la paz y la prosperidad de los pueblos de África. La Sra. Mxakato-Diseko creía que el Sr. Mandela habría deseado un Consejo de Derechos Humanos cuyos miembros pudiesen dejar de lado sus intereses geopolíticos y actuar de consuno en aras del propósito común de prevenir los abusos de los derechos humanos y proteger a las personas de a pie en todo el mundo.

30. La mejor manera de honrar al Sr. Mandela sería mediante la acción: no bastaba con indignarse ante el auge del supremacismo blanco, el racismo, la discriminación racial, el antisemitismo, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia; también había que encontrar formas de superar las divisiones y erigirse en baluarte colectivo contra la erosión del espíritu de la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración y Programa de Acción de Viena, y al mismo tiempo llevar a la práctica la Declaración y Programa de Acción de Durban.

31. Los sudafricanos seguirían eternamente agradecidos a Nelson Mandela como uno de los padres fundadores de la democracia, junto con otros colosos del movimiento contra el *apartheid*, como Albertina Sisulu. El Sr. Mandela había contribuido a la creación de una de las constituciones más modernas y progresistas, la cual había establecido un gobierno democrático, no racial y no sexista y basado en la voluntad de la mayoría, y garantizaba al pueblo de Sudáfrica la justiciabilidad, la accesibilidad y el disfrute efectivo de los derechos humanos fundamentales. Las generaciones actuales y futuras tenían el deber de defender su memoria, velando por que esos valores básicos jamás se pusieran en entredicho.

32. Para finalizar, la Sra. Mxakato-Diseko destacó que, si bien el Sr. Mandela siempre seguiría siendo una figura especial para el pueblo de Sudáfrica, su legado pertenecía a todos como encarnación del conjunto de los derechos humanos. La oradora dio las gracias a la Sección de Lucha contra la Discriminación Racial de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por su labor, y pidió al Consejo de Derechos Humanos que reforzara su apoyo a la Sección.

B. Debate interactivo

33. En el debate que tuvo lugar a continuación, los representantes de los siguientes Estados y organizaciones internacionales e intergubernamentales hicieron uso de la palabra: Angola, Argelia, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Bulgaria, Canadá, Chequia, China, Chipre, Cuba, Egipto, Eslovenia, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Jordania (en nombre del Grupo Árabe), Líbano, Libia, Madagascar, Malasia, Marruecos, México (en nombre de un grupo de países), Países Bajos, Pakistán (en nombre de la Organización de Cooperación Islámica), Sudán, Suecia (en nombre de un grupo de países), Suiza, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Democrática del Congo, Tailandia, Togo (en nombre del Grupo Africano), Trinidad y Tabago, Túnez, Venezuela (República Bolivariana de) (en nombre del Movimiento de los Países No Alineados), Viet Nam, Zambia y Zimbabwe, Organización Internacional de la Francofonía y Unión Europea. Por falta de tiempo, los representantes de los Emiratos Árabes Unidos, la India, Irlanda y Nigeria no pudieron intervenir oralmente, pero presentaron declaraciones por escrito.

34. Los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales hicieron uso de la palabra: Amnistía Internacional, Organización Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, Movimiento Internacional de Jóvenes y Estudiantes sobre Asuntos de las Naciones Unidas, Rencontre africaine pour la défense des droits de l'homme, Movimiento Indio "Tupaj Amaru", CIVICUS: Alianza Mundial para la Participación Ciudadana, y Consejo Indio de Sudamérica.

35. Todos los participantes rindieron homenaje a Nelson Mandela y a los logros que había conseguido a lo largo de su vida, como líder histórico de las libertades fundamentales y los derechos humanos y como gran dirigente político admirado en todo el mundo. Coincidieron en que el Sr. Mandela no era solo un icono de África, sino también un gran símbolo internacional de la libertad, la democracia, los derechos humanos y la dignidad humana, la paz, la justicia social y la igualdad. Como defensor de los derechos humanos,

el Sr. Mandela había dedicado su vida a la lucha contra el racismo, la discriminación, la opresión, la pobreza y la intolerancia, y había derrocado el régimen opresor del *apartheid* a cambio de un elevado costo personal. Como primer Presidente de Sudáfrica elegido democráticamente, condujo a un país profundamente dividido hacia la democracia. Su nombre se ha convertido en un símbolo de sacrificio, humildad y esperanza. A pesar del sufrimiento que había padecido, nunca cejó en su empeño de hacer realidad sus ideales por medios pacíficos y a través del perdón, la tolerancia y la reconciliación.

36. Muchos oradores subrayaron la importancia de la fecha, el 27 de abril, que era el aniversario de las primeras elecciones democráticas no raciales, las cuales se habían celebrado en Sudáfrica en 1994. Ese día había puesto fin al régimen opresor del *apartheid* y había marcado el fin de tres siglos de colonialismo, segregación y supremacía blanca. Había permitido el establecimiento de un gobierno democrático encabezado por el Presidente, el Sr. Mandela, y había abierto el camino hacia la creación de una nueva nación sudafricana unida y no racial basada en los principios de la igualdad y el bienestar de todos.

37. Varios participantes encomiaron el papel del Sr. Mandela como líder de la transición a la democracia en Sudáfrica. Mediante sus esfuerzos para promover la reconciliación, el perdón y la diversidad, había podido hacer realidad su visión de una sociedad plural, diversa y unida, en la que las mujeres y los hombres de cualquier raza gozaran de los mismos derechos. Bajo su dirección, el país había redactado una nueva constitución, una de las más progresistas del mundo, según se reconoció. También había brindado a los sudafricanos la oportunidad de enfrentarse su pasado mediante el establecimiento de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.

38. Muchos oradores recordaron el compromiso del Sr. Mandela con la universalidad de los derechos humanos, y explicaron que la lucha de su vida se había guiado por el principio fundamental de que todos los seres humanos nacen libres e iguales en derechos y dignidad, sin distinción de sexo, color, religión u origen. En ese sentido, la coincidencia del centenario de Nelson Mandela con el 70º aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el 25º aniversario de la Declaración y Programa de Acción de Viena era un hecho particularmente destacable y debería ser para todos un llamamiento a asumir la lucha iniciada por el Sr. Mandela, que había encarnado los valores consagrados en esos dos documentos.

39. También se rindió homenaje Winnie Madikizela Mandela por su determinación y valor en la lucha por la libertad y la igualdad; así como a todos los defensores de los derechos humanos que, al igual que el Sr. Mandela, a menudo asumían el riesgo de ser detenidos, amenazados o sometidos a vulneraciones graves, a fin de que todas las personas pudieran gozar de la libertad, la igualdad y la justicia. Recordando que en 2018 se había cumplido el 20º aniversario de la aprobación de la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos, varios participantes pusieron de relieve la necesidad urgente de que todos los Estados Miembros velasen por que los defensores de los derechos humanos pudiesen llevar a cabo su labor en un entorno que los empoderase para defender y promover los derechos humanos de todas las personas, sin obstáculos ni temor a represalias.

40. A pesar del legado del Sr. Mandela, el fin del régimen del *apartheid* y el compromiso internacional de luchar contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, recogido en la Declaración y Programa de Acción de Durban, la discriminación, el racismo y el discurso de odio alimentados por sentimientos populistas y xenófobos estaban en aumento en todo el mundo, y justificaban el uso político de medidas y prácticas discriminatorias que apelaban al nacionalismo, la intolerancia, el temor y el rechazo. Millones de personas seguían siendo víctimas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, que constituían violaciones graves de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

41. Muchos participantes reafirmaron su firme resolución de combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Los Estados Miembros deberían mostrar una mayor voluntad política participando activamente en los mecanismos de seguimiento de Durban y asegurando su funcionamiento eficiente, así como

mediante la ratificación y la plena aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. También instaron al Consejo de Derechos Humanos a que intensificase sus esfuerzos por hacer frente a los problemas de la intolerancia, la xenofobia y el racismo.

42. El compromiso del Sr. Mandela con la paz y el multilateralismo debería inspirar a la comunidad internacional en un momento en que los conflictos violentos suponían una grave amenaza para la seguridad y la estabilidad internacionales. La lucha que había librado a lo largo de su vida había sido para mejorar la situación de las personas vulnerables y el Sr. Mandela había dejado claro el mensaje de que la desigualdad de ingresos y la pobreza impedían a las personas disfrutar plenamente de sus derechos humanos. Su vida y legado representaban una esperanza para las personas desfavorecidas de todo el mundo. Los participantes también recordaron su lucha por la erradicación del VIH.

43. Algunos participantes también recordaron el apoyo del Sr. Mandela al derecho a la libre determinación. El Sr. Mandela había sido y seguiría siendo una figura de la lucha por la libertad y una fuente de inspiración para las personas que seguían sufriendo bajo la ocupación, y que seguirían resistiéndose a la ocupación, negándose a la opresión y luchando por la justicia.

44. Todos los oradores reconocieron que el legado del Sr. Mandela tenía la máxima importancia y vigencia a la hora de superar los desafíos a los que se enfrentaba el mundo en la actualidad. Muchas personas seguían privadas del derecho a votar libremente, sufriendo discriminación y segregación racial, y viviendo en la pobreza. La universalidad de los derechos humanos era cuestionada en determinadas partes del mundo. La paz, la seguridad y la estabilidad una erosión causada por conflictos violentos que se prolongaban. Todos los participantes reconocieron la responsabilidad colectiva de mantener vivo el legado del Sr. Mandela mediante la promoción y la protección de los derechos humanos, la justicia, la paz, la reconciliación, la democracia, la solución pacífica de los conflictos y el desarrollo sostenible, así como mediante la intensificación de los esfuerzos para superar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. La educación era un aspecto importante de esa lucha.

IV. Conclusiones

45. **Para concluir la mesa redonda, el Presidente del Consejo de Derechos Humanos recordó que Nelson Mandela había sido uno de los más notables líderes contemporáneos en la esfera de los derechos humanos, que se había entregado a la causa de promover todos los derechos humanos para todas las personas. La celebración de los excepcionales logros conseguidos a lo largo de su vida debería servir de recordatorio de la importancia de defender con firmeza una visión moralmente justa y de trabajar implacablemente para alcanzar cambios positivos.**

46. **La conmemoración del centenario de Nelson Mandela también debería poner de relieve la ingente labor que todavía quedaba por delante para hacer realidad el ideal del Sr. Mandela de una sociedad democrática y libre en la que todas las personas conviviesen en armonía y con igualdad de oportunidades. Millones de personas seguían siendo víctimas de la injusticia generalizada, los prejuicios raciales y la exclusión social en todo el mundo.**

47. **La celebración conjunta, en 2018, del centenario del Sr. Mandela y el 70º aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos suponía una importante oportunidad de renovar la determinación de poner fin a todas las violaciones de los derechos humanos y de hacer realidad la visión de Nelson Mandela de una sociedad justa y democrática. Era imperativo que todos los Estados Miembros tuvieran en cuenta los valores de los derechos humanos y la dignidad, la igualdad y la justicia, la paz y la democracia, y la libertad.**